

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S. A. (ACUSUR, S. A.)

Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», por el que se anuncia la adjudicación del contrato de estudio de impacto ambiental del proyecto de saneamiento y depuración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, seguimiento de la tramitación ambiental y obtención de certificados medioambientales necesarios

1. Entidad adjudicadora:

Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima. Calle Amador de los Ríos, 27. 29018 Málaga. Teléfono 952.20.60.30. Fax 952.20.68.17.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo de Contrato: Estudio de impacto ambiental.

b) Descripción del Objeto: Estudio de impacto ambiental del proyecto de saneamiento y depuración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, seguimiento de la tramitación ambiental y obtención de certificados medioambientales necesarios.

c) Boletín o diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 178 de fecha 26 de Julio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 150.251,16 Euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de Septiembre de 2.003.
- b) Contratista: Prointec, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 114.175,85 Euros.

Málaga, 25 de septiembre de 2003.—Teófilo García Buendía Consejero Delegado.—43.446.

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S. A. (ACUSUR, S. A.)

Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima» por el que se anuncia la adjudicación del contrato de estudio de impacto ambiental del proyecto de la estación depuradora de Nerja (Málaga), seguimiento de la tramitación ambiental y obtención de certificados medioambientales necesarios

1. Entidad adjudicadora:

Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima. Calle Amador de los Ríos, 27. 29018 Málaga. Teléfono 952.20.60.30. Fax 952.20.68.17.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo de Contrato: Estudio de impacto ambiental.

b) Descripción del Objeto: Estudio de impacto ambiental del proyecto de la estación depuradora de Nerja (Málaga), seguimiento de la tramitación

ambiental y obtención de certificados medioambientales necesarios.

c) Boletín o diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 178 de fecha 26 de Julio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 150.251,16 Euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de Septiembre de 2.003.
- b) Contratista: Conservación de la Naturaleza e Ingeniería Medioambiental, S.L. (CONAIMA).
- c) Importe de adjudicación: 123.506,45 Euros.

Málaga, 25 de septiembre de 2003.—Teófilo García Buendía, Consejero Delegado.—43.447.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Adjudicación del concurso público para la contratación de la ejecución de las obras que comprende el «Plan especial de defensa contra inundaciones del río Zadorra en el casco urbano de Vitoria-Gasteiz (tramo puente de Gamarra-puente de la autovía N-1)». Clave: O-214

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.».

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato de ejecución de obra.

b) Descripción del objeto: ejecución de las obras que comprende el «Plan especial de defensa contra inundaciones del río Zadorra en el casco urbano de Vitoria-Gasteiz (tramo puente de Gamarra-puente de la autovía N-1)». Clave: O-214.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 66 Publicado el 18 de marzo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 1.435.016,68 Euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 18 de junio de 2003.
- b) Contratista: COMSA, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: un millón trescientos sesenta y siete mil novecientos dieciocho euros con veinticinco céntimos (1.367.918,25 €), IVA incluido.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2003.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.», Fernando de Ana García.—42.891.

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Modificación de Comisiones

Esta Sociedad informa, para conocimiento general y en cumplimiento de lo establecido en la Norma Séptima de la Sección Segunda de la Circular 1/1999, de 14 de Enero, que se ha acordado la modificación de las comisiones a aplicar en el Fondo Caja Murcia Garantizado, FIM, de forma que quedarán como sigue:

Comisión de gestión: A partir del día 30 de diciembre de 2003, inclusive, se aplicará una comisión anual del 1,15 por cien sobre el patrimonio gestionado.

Comisión de suscripción: A partir del día 30 de diciembre de 2003, inclusive, se aplicará una comisión de suscripción del 5 por cien sobre el importe suscrito.

Comisión de reembolso: A partir del día 30 de diciembre de 2003, inclusive, se aplicará una comisión de reembolso del 5 por cien sobre el importe reembolsado. Esta comisión no se aplicará en la fecha 2 de enero de 2004, en la fecha de vencimiento definitivo de la nueva garantía, ni durante el mes posterior.

En consecuencia, se procederá a la modificación del Folleto Informativo del Fondo, con el fin de incluir las nuevas comisiones.

En estos supuestos de elevación o establecimiento de comisiones, la normativa vigente (artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre y la Norma Séptima de la Sección Segunda de la Circular 1/1999, de 14 de enero) otorga a los partícipes el derecho de reembolso, a solicitud expresa por alguna de estas razones, exento de cualquier gasto o comisión de reembolso. Dicho derecho se podrá ejercer en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio o de la fecha de comunicación al partícipe, si ésta fuera posterior. El valor liquidativo aplicable será el correspondiente al día en que se produzca la actualización del Folleto Informativo que recoja estas modificaciones, en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Isabel Vila Abellán-García.—42.905.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado el día 1 de agosto de 2003 el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 5% libres de 5.000 pesetas, del Banco Hipotecario de España, S.A., habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 3 de noviembre próximo, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5% libres de 5.000 pesetas (30,05 euros). Cod. valor ES0000270159. Vto. 01/11/2003	N.º de cédulas
Del n.º 37.871 al n.º 45.766, ambos inclusive	1.237
Del n.º 84.771 al n.º 88.026, ambos inclusive	1.207
Del n.º 122.948 al n.º 125.706, ambos inclusive	706
Del n.º 155.946 al n.º 158.361, ambos inclusive	1.312
Del n.º 193.865 al n.º 197.792, ambos inclusive	1.707
Del n.º 303.513 al n.º 304.639, ambos inclusive	833
Total	7.002

Madrid, 1 de agosto de 2003.—Arturo Aira Arranz, Central de Operaciones/Valores.—43.535.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado el día 1 de agosto de 2003 el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 5%, con impuestos de 5.000 pesetas, del Banco Hipotecario de España, S.A., habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que

figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 3 de noviembre próximo, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5% con impuestos de 5.000 pesetas. Cod. valor ES0000270175. Vto. 01/11/2003	N.º de cédulas
Del n.º 145.641 al n.º 146.022, ambos inclusive	266
Del n.º 153.483 al n.º 153.772, ambos inclusive	224
Total	490

Madrid, 1 de agosto de 2003.—Arturo Aira Arranz, Central de Operaciones/Valores.—43.534.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Circular 8/1990, se informa de que los tipos de referencia del penúltimo mes del presente trimestre natural han sido los siguientes:

a) Euribor a 90 días aplicable como referencia a las Cuentas Mutuas a la vista con aportaciones periódicas: 2,152 por 100.

b) Deuda Pública a 3 años aplicable a los préstamos vinculados a Cuentas Mutuas a la vista con aportaciones periódicas y al Servicio de Protección de Inversión y Ahorro: 2,93 por 100.

c) Deuda Pública a 5 años aplicable a los préstamos vinculados a Cuentas Mutuas a la vista con aportaciones periódicas y al Servicio de Protección de Inversión y Ahorro: 3,38 por 100. Estos tipos, con los diferenciales convenidos, serán aplicables el próximo trimestre natural.

Barcelona, 25 de septiembre de 2003.—Ferran Gonzalvo Martí, Director Desarrollo de Productos.—43.445.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de efectivo incurrido en presunción de abandono, por falta de movimiento durante veinte años, que de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, si no se formula reclamación por los titulares o sus legítimos herederos:

Saldo: 501,89 euros. Titular: Jesús García Caamaño.

Saldo: 124,04 euros. Titular: M. Carmen Pajares Gutiérrez.

Saldo: 49,54 euros. Titular: María Asunción Caamaño Conde y Carlos Caamaño Quijano.

Saldo: 95,53 euros. Titular: Alejandro Rubio Sánchez.

Saldo: 26,17 euros. Titular: Jaime Seoane Bregua. Saldo: 226,92 euros. Titular: José Fernández Iglesias.

Saldo: 31,04 euros. Titular: José Miguel Blanco Praded y Victor Blanco Sainz.

Saldo: 176,18 euros. Titular: Rafael Pico Erausquin.

Saldo: 29,13 euros. Titular: Carlos Fernández Castillo.

Saldo: 105,85 euros. Titular: Agustín Gómez Díaz y Ana María Dunes García.

Saldo: 6,34 euros. Titular: Cesáreo Agudo Gutiérrez y María Leal Noval.

Saldo: 16,58 euros. Titular: Agustina Herrero Román.

Saldo: 253,55 euros. Titular: María Luisa González Crespo.

17 de septiembre de 2003.—José Ramón Merino Velo, Director de Soporte de Operaciones.—42.459.

GESCOOPERATIVO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10, 35 y 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace constar que «Gescooperativo, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Gestora del fondo de inversión «Rural Garantizado Tecnología, Fondo de Inversión Mobiliaria», conjuntamente con «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito» antigua Depositaria, y «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima» como

nueva Depositaria, han decidido modificar la Depositaria de dichos fondos, con las modificaciones implícitas del Reglamento de Gestión del mencionado fondo a los efectos de adaptar la comisión máxima de depositaria a la normativa vigente.

Estas modificaciones han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de septiembre de 2003.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—Don Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General.—42.906.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Anuncio devolución fianza

Don Antonio Deltoro López, Notario que fue de Murcia, hallándose en la actualidad en situación de jubilado, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeño con anterioridad las notarias de Rianjo y Tuy (Colegio Notarial de Galicia), Cherta (Colegio Notarial de Cataluña), Ayora, Utiel y Valencia (Colegio Notarial de Valencia), Baracaldo (Colegio Notarial de Bilbao) y Yecla, Cartagena y Murcia (de este Colegio Notarial de Albacete).

En su virtud, se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formular reclamación, contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Albacete.

Albacete, 20 de agosto de 2003.—El Vicedecano, D. Antonio Perales Ramírez.—42.442.

KUTXAINDEX6, FIM

«Kutxagest, Sociedad Anónima», comunica el establecimiento de comisiones de suscripción y reembolso del 5 por cien en el fondo «KutxIndex6, FIM», a partir de la entrada en vigor de la nueva política de inversión.

Tal y como se recoge en el artículo 35.2 del RD 1393/90, estos cambios implican que los participantes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de la fecha de remisión de las comunicaciones a dichos participantes si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de estas modificaciones en los Registros de la CNMV.

San Sebastián, 24 de septiembre de 2003.—Anoni Etxebeste Iraeta, Director.—43.575.

PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de comercialización de las Parcelas del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá (Tecnoalcalá)

Por acuerdo del Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá, sociedad promovida por la Comunidad de Madrid, a través del Instituto Madrileño de Desarrollo, en su reunión del día 22 de julio de 2003, se anuncia públicamente la comercialización de las parcelas que integran el Complejo Inmobiliario «Tecnoalcalá», que según el planeamiento urbanístico tiene como uso actividades de I D i. Dicho Complejo Inmobiliario, que se encuentra ubicado en el municipio de Alcalá de Henares, dentro del Campus de la Universidad de Alcalá, dispone de una edificabilidad de 187.000 metros cuadrados y está dotada de infraestructura de calidad.